



**GOBIERNO
REGIONAL**

COMITÉ DE EDUCACIÓN COVID-19

Resolución Ejecutiva Regional N° 079

**Muy pronto estudiantes del Callao
recibirán cuadernos de trabajo 2020**



Distribución

R. M. N° 176-2020-MINEDU



1

¿Quiénes se benefician?

Estudiantes de instituciones educativas (I.E.) públicas de inicial, primaria, secundaria y PRONOEI.



2

¿Dónde y quién lo recoge?

La entrega se hará en la I.E. donde se encuentre matriculado el estudiante. Lo puede recoger el papá, mamá o familiar apoderado.

ALERTA:

Si usted presenta síntomas asociados al Covid-19 o pertenece a la población de riesgo de contagio (con enfermedades preexistentes como asma, hipertensión, diabetes, entre otros; o es adulto mayor) deberá comunicarse con el profesor o director para facilitar la entrega sin que tenga que acercarse al local de la I.E.

3

¿Quién estará a cargo de la entrega?

Una comisión conformada por el director de la I. E., y un representante de los padres de familia, de los docentes, del personal administrativo o de la DREC.



4



¿Quién supervisará y velará por la seguridad y salubridad?

La DREC en coordinación con el Gobierno Regional del Callao, la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Municipalidades y la Dirección Regional de Salud.

5

¿Cuáles son los cuadernos de trabajo que se entregarán?

EDUCACIÓN INICIAL:

cuadernos de trabajo para niños y niñas de 4 y 5 años
"Juega, crea, resuelve y aprende"
(desafíos y recursos).

EDUCACIÓN PRIMARIA:

cuadernos de trabajo de:

- comunicación de 1° a 6°
- matemática de 1° a 6°
- tutoría de 1° a 6°

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

cuadernos de trabajo de:

- comunicación de 1° a 5°
- matemática de 1° a 5°

6



¿Qué día y hora se debe recoger?

única fecha

La fecha y hora se publicará en:

- Página DREC www.drec.gob.pe
- Página de la I.E. del estudiante.
- Entrada de la I.E.